

Contraloría instruyó proceso disciplinario en Segegob por alusión a 'Estado en quiebra'

La Contraloría General de la República (CGR) se pronunció acerca de las publicaciones en redes sociales de la Secretaría General de Gobierno (Segegob) en las que se apuntó a un "Estado en quiebra": el organismo instruyó un proceso disciplinario para determinar

eventuales responsabilidades y emitió un oficio que deberá ser respondido por dicha cartera en cinco días hábiles.

Esta polémica se remonta al día en que el Ejecutivo informó que haría cambios al M de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco). Entonces

en las redes sociales del Gobierno se buscó explicar la medida, entre otras cosas, con la idea de que había recibido un "Estado en quiebra".

Ayer el órgano dirigido por Dorothy Pérez emitió un comunicado en el que se expuso que respecto del lenguaje utilizado

en los mensajes oficiales, la Contraloría señala que el servicio no pudo "sustentar fáctica y técnicamente los términos específicos que fueron empleados en la publicación de que se trata". Además, el oficio plantea que el ministerio reconoció que las expresiones empleadas no cum-

plieron con los estándares de moderación exigidos, lo que pudo generar confusión en la ciudadanía, motivo por el cual el contenido fue retirado.

Ante ello, "se ordenó adoptar medidas para evitar nuevas comunicaciones imprecisas y se instruyó iniciar un proceso disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados, de lo cual deberá ser informado a la Contraloría dentro de cinco días hábiles".